

Observatorio legislativo

14/01/22

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad.

Objetivo: Mejorar la información relativa a los riesgos que plantean las cuestiones de sostenibilidad para las empresas con el fin de contribuir hacia un sistema económico y financiero plenamente sostenible e integrador. Dado que la información ha de ser comparable y fiable, se prevén disposiciones para establecer normas de presentación de dicha información con el asesoramiento técnico del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera.

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (codecesión): 2021/0104 COD

Comisión Europea

21/04/21 Adopción de la [propuesta de Directiva](#) (COM (2021) 189)
Responsable: Mairead McGuinness, Comisaria europea a cargo de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales y la Dirección General correspondiente ([DG FISMA](#))

Parlamento Europeo

Comisión Responsable: Asuntos Jurídicos (JURI).

- **Ponente:** Pascal Durand (Francia, Renew Europe - RE).
 - o **En la sombra:** Daniel Buda (Rumania, PPE), Lara Wolters (Países Bajos, S&D), Marie Toussaint (Francia, Verdes), Gilles Lebreton (Francia, ID), Manon Aubry (Francia, GUE/NGL).

Comisiones asociadas:

- o Asuntos Económicos y Monetarios (ECON): Jessica Polfjård (Suecia, PPE).
- o Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI): Lidia Pereira (Portugal, PPE).
- o Empleo y Asuntos Sociales (EMPL): Kira Marie Peter-Hansen (Dinamarca, Verdes).

Comisiones de opinión:

- o Asuntos Exteriores (AFET): Karin Karlsbro (Suecia, RE).
- o Desarrollo (DEVE): Pierfrancesco Majorino (Italia, S&D).
- o Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM): Robert Biedrón (Polonia, S&D).
- o Industria, Investigación y Energía (ITRE): Cristian-Silviu Busoi (Rumania, PPE).

Eurodiputados españoles en la Comisión JURI:

- o RE: Adrián Vázquez (Presidente de la Comisión)
- o S&D: Iban García del Blanco (Vicepresidente)
- o S&D: Marcos Ros Sempere (Miembro)
- o PPE: Esteban González Pons (Miembro)
- o PPE: Javier Zarzalejos (Miembro)

Calendario:

- o 16/11/21: presentación del proyecto de Informe de la Comisión JURI
- o 09/12/21: fin del plazo de presentación de enmiendas
- o 10/01/22: debate sobre las enmiendas
- o 02/03/22: votación prevista del informe

Consejo de la Unión Europea

12/11/21 [Informe de progreso](#) de la Presidencia eslovena del Consejo:

- o Necesidad de aclaraciones sobre el término intangible. Proponen su eliminación.
- o Preocupación sobre la Inclusión de un mayor número de empresas financieras.

- Duda sobre la seguridad jurídica en relación con el contenido exacto de la obligación de información.
- Fecha límite irrealista para la transposición y comienzo de aplicación.
- Compatibilidad con los sistemas sancionadores nacionales.
- Presentar los informes en materia de sostenibilidad separados de los informes de gestión.
- Compatibilidad con los requisitos nacionales sobre el formato de los informes.
- Aplicación de las provisiones de manera gradual al tamaño de cada empresa.

25/11/21 - Consejo de Competitividad (Mercado Interior e Industria): presentación del informe de progreso por la Presidencia eslovena

Comité Económico y Social Europeo

22/09/21 Adopción en Sesión Plenaria del [Dictamen](#) de opinión elaborado en la Sección de “Mercado único, producción y consumo” (INT). Ponente: Marinela Danut Muresan (Rumanía, Grupo I -Empleadores).

BUSINESSEUROPE

14/07/21 En su [documento de posición](#) BusinessEurope destaca los siguientes puntos:

- Las empresas están comprometidas con la sostenibilidad, integrándola en sus estrategias.
- El desarrollo de herramientas adecuadas, proporcionadas, flexibles y fiables puede ser útil, siempre y cuando se logre que la carga administrativa y sus costes asociados no suponga un freno a los beneficios derivados de un ejercicio de mayor transparencia y comunicación.
- Es oportuno lograr una serie de obligaciones más coherentes y claras a nivel UE, evitando la fragmentación y duplicidad en función de los distintos marcos normativos.
- Es preciso introducir cambios en la propuesta de Directiva para lograr el objetivo deseado, especialmente en términos de limitación de su ámbito de aplicación, dado que es demasiado extenso y de introducción de una mayor flexibilidad en los requisitos de reporte, puesto que pueden llegar a ser muy restrictivos.
- El proceso para elaborar los estándares que guiarán la preparación de los informes de sostenibilidad ha de ser lo más transparente posible en el marco del EFRAG, previendo un calendario realista con plazos de consulta suficientemente amplios.

LEGISLACION NACIONAL VIGENTE

Una vez adoptada, esta propuesta de Directiva supondrá la revisión de la [Ley 11/2018](#), de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.